



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00696004- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Daniel PONTELLI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Daniel PONTELLI – D.N.I: 13.537.529, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría A, C.U.I.T.: 20-13537529-3, según constancia;

Que el mismo dictó la asignatura "Enfoque de Procesos" que se realizó entre el 2 y el 31 de agosto de 2024;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y el presente gasto será solventado con fondos de la Especialización en Productividad Organizacional;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. Daniel PONTELLI (D.N.I. 13.537.529), por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL C/00/100 (\$ 160.000,00).

Art. 2º.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la a la Especialización en Productividad Organizacional a fin de notificar al interesado.

VR/em/Mbl